



ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR “AGUAS DE DANLÍ”

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Danlí, en el área de servicio a cargo del prestador Aguas de Danlí”.

Plan de Acción y Metas

El prestador de servicio se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar el indicador de micromedición alcanzando un 80% a fin de reducir pérdidas físicas y mejorar la continuidad del servicio.
2. Realizar control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, cumpliendo con la norma técnica de calidad.
3. Mejorar el indicador de continuidad del servicio de agua potable alcanzando un promedio de 12 horas/día en el área de servicio.
4. Mantener actualizado y depurar el catastro de usuarios georreferenciado y catastro de redes en un sistema de información geográfico.
5. Entregar mensualmente los informes de Gestión al ERSAPS.
6. Entregar los Estados Financieros del 2021 a más tardar el 30 de abril del 2022.
7. Efectuar saneamiento de cuentas incobrables en aplicación a las disposiciones del presupuesto general.
8. Dar continuidad al portal único de Transparencia.

Duración

Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de noviembre 2021 a noviembre 2022.

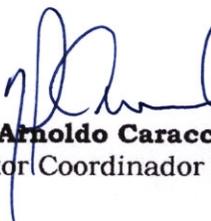
Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Danlí, a los 4 días del mes de noviembre del año 2021


Ing. Yessica Rodríguez
Gerente Aguas de Danlí




Ing. Arnoldo Caracciolo
Director Coordinador ERSAPS

